**OBSERVACIONES PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TITULO XIII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA (IC-ORD-CPE-2024-004)**

**SEÑOR ALCALDE PABEL MUÑOZ LÓPEZ**

Gracias. Iniciando el debate y con las disculpas de las cuatro personas que ya están anotadas, quiero tomar la palabra y la participación este debate, dado que soy el proponente de la iniciativa. Concejales, quisiera darle más peso al contexto en el cual esta iniciativa legislativa tiene su asidero, porque en la parte ya normativa son ocho artículos que me parece han quedado absolutamente claros, y estos de ocho artículos lo que hacen es el desarrollo de lo que está dispuesto en este momento por ley. Pero me parece fundamental tener claro el contexto o que compartamos el contexto de por qué el hecho de que el municipio se prepare para tener modelos de gestión que permitan la participación privada, es importante. He señalado y lo planteó con mucho énfasis y sinceramente concejales, creo que este es uno de los temas que más ha calado positivamente en la ciudadanía, es que Quito sea la locomotora, digamos, yo creo que nunca ha dejado de ser, pero que se afiance como locomotora del desarrollo y el crecimiento económico del país. En este momento el 25% de la producción nacional y de la riqueza reflejada en el PIB, está generada por la ciudad capital, es del Cantón, por lo tanto, que más contribución tiene en la conformación de ese PIB y esto debería fortalecerse, desde mi punto de vista. ¿Por qué digo que esto ha tomado mucha fuerza? Porque hemos planteado entonces que para lograr ese objetivo, los tres elementos que están previstos en la Constitución estén activos: la inversión pública, la inversión privada y la inversión de la economía popular y solidaria. Y siento que el municipio y siento que la ciudad, sobre todo esto segundo, la ciudad está trabajando en cada uno de esos elementos, particularmente a la ciudad lo que le corresponde es a la ciudad y en términos de su sociedad me refiero, le corresponde el estímulo de la inversión privada y de la economía popular y solidaria; esta es una primera idea. La segunda idea es que, bajo ese precepto nosotros hemos presentado, número uno, un paquete de inversiones para la ciudad, un paquete de inversiones que en su primera instancia habla de potenciales $4.500’000.000,00 de dólares de inversión en la ciudad. La Cámara de Construcción es más optimista para ello y plantea una posibilidad de inversión de $6.500´000.000,00 de dólares; entonces, hay un portafolio de inversiones en Quito, se movilizan mucho, se dinamizan algunas de ellas desde las inversiones públicas y otras desde las inversiones privadas. En las inversiones privadas hay la participación del sector privado, y en relación con la ciudad y con el municipio, está el sector privado como contratista de algunas de las inversiones que hace el municipio, número uno, está el sector privado como inversionista directo en acuerdos que está haciendo, en acuerdos de inversión con la municipalidad. Quisiera que le pongan mucha atención a este segundo elemento, al día de hoy, tenemos firmados ya convenios de inversión privada, exclusivamente privada, por $308’000.000,00 de dólares. Para que nosotros tengamos una idea, el año 2023 todo lo que el país canalizó en inversión extranjera directa son $372’000.000,00 de dólares, es decir, Quito tiene firmado con el sector privado convenios de inversión por $308’000.000,00 de dólares. Está el Grupo Go Corp, el que está haciendo esta inversión en San Patricio, recuerden que ahí además del tema inmobiliario está previsto un hotel, está previsto un hospital; está el grupo CONCLINA, que es parte de ese hospital que está en el proyecto San Patricio; y, está firmado un convenio de inversión con Six Star, que es el grupo inversionista que construirá un pequeño hotel frente al edificio terminal del Aeropuerto Mariscal Sucre; esto suman $305’000.000,00 de dólares. Pero están pendiente, Coral es del Grupo Go Corp, esa inversión es importante para la ciudad en cuatro puntos, el primero ya se inauguró una Plaza Comercial en Tumbaco. Y, están previstos tres convenios de inversión adicionales por $276’000.000,00 de dólares, es decir, si tomamos en consideración lo firmado y lo potencial a firmarse, estaríamos hablando de que en los próximos meses tendríamos convenios de inversión por $584’000.000,00 millones de dólares. Al sector privado le interesa mucho la inversión, le interesa mucho ver reflejado eso en la generación de riqueza, y en la posibilidad de generar plazas de trabajo en la ciudad capital. Nosotros particularmente nos centramos en lo segundo. ¿Cuál es la capacidad de generación de plazas de trabajo? Y tengamos en cuenta que los organismos internacionales, particularmente el BID, habla de que cerca de cada 30.000 o cerca de $30.000,00 dólares de inversión se estaría generando una plaza de empleo. Es decir, estamos hablando de una importante generación de plazas de empleo en la ciudad capital por vía de la inversión privada. ¿Qué hace el municipio en esos convenios de inversión? Básicamente lo que hace es sentar a todos a quienes en su momento pasan por algún trámite municipal, y decirles que adviertan si encontraran alguna novedad para que esto pueda ser un elemento orientador a la empresa privada. Pongamos un ejemplo más claro y esta es una lógica de un municipio facilitador, el Grupo Ortiz de Cuenca, con el que alguno de ustedes incluso pudo inaugurar esa plaza comercial, en su momento tenía cuatro iniciativas, pero una de ellas estaba prevista en un terreno que tenía incompatibilidad de uso de suelo respecto a ese terreno, se le dijo: “aquí hay un problema”, evidentemente cambiaron de terreno, cambiaron de posición y viabilizan su inversión. El municipio no pierde en ninguna capacidad de regulación, pero junta en una mesa todos los que terminan pasando por partes: Administración Zonal, Catastro, Movilidad, y da una primera apreciación sobre el proyecto, no quitándose ninguna capacidad de regulación posterior, ni opinión posterior, pero da mayor certeza a la inversión; y creo que este es un elemento positivo. Quinientos ochenta y cuatro millones de dólares, si tomamos en consideración que el Gobierno Nacional en todo un año canalizó por inversión extranjera directa USD 372, habla del importante dinamismo que estamos generando en la ciudad capital. Pero hay otro tercer componente donde entra la participación privada, que es en la gestión delegada, y esta iniciativa hace referencia a eso, alianzas público privadas, concesiones, gestión delegada. Para bien y para mal, creo que en este momento incluso un poco más para bien, el Gobierno Nacional ha hecho unas reformas y unos nuevos desarrollos normativos en materia de concesiones y APP. Dicho de otra forma, ha regulado todo en la ley y en sus reglamentos, ley aprobada en diciembre de 2023 y reglamentos aprobados en febrero del 2024. Por lo tanto, la orientación que está dando hacia los municipios, o que yo creo deberíamos tomar, es ¿Para qué le vamos a meter un artículo normativo más? Si ya la ley está diciendo todo lo que tiene que decir para marcar la cancha de juegos de las alianzas público privadas, pero ¿Qué está disponiendo la ley? Municipios hagan sus arreglos institucionales, es decir, definan su modelo de gestión cuando van a funcionar las alianzas público privadas. Por eso, es que este proyecto, esta iniciativa legislativa, no se pone a regular nada que ya está en la ley, primero, por ahorro y técnica legislativa, para qué vamos a decir lo que ya está dicho en la ley; y segundo, por normativa jerárquica legislativa, no podemos nosotros en una ordenanza pretender entrar en contradicción con una ley de alcance nacional. Por lo tanto, lo que estamos diciendo es básicamente, el Ejecutivo se encarga de la estructuración de los proyectos, pero el legislativo, que es la parte que faltaba de alguna otra manera definir con claridad, interviene en dos fases, en las declaratoria de interés público y después en la aprobación del modelo de gestión delegada, del cual estemos hablando. Entonces, creo que esto en contexto y para cerrar, le da más seguridad jurídica a los propios inversionistas privados, insisto, una parte de los inversionistas privados son contratistas de nuestras inversiones públicas; segundo, otra parte de las inversiones privadas se están moviendo con gran dinamismo ellas, y lo único que tienen es de un municipio facilitador. Pero en algunas, nosotros podemos trabajar en la línea de alianzas público privadas y concesión, es decir, básicamente son en este momento sinónimo; es ahí donde toma fuerza esto. Ojalá esto nos permita contar con más presentaciones o con más iniciativas privadas, que hagan viables inversiones importantes para Quito. En este momento yo advierto tres campos: número uno, el campo vial. Ustedes lo saben, llamamos a expresiones de interés para el caso de la concesión de la vía Simón Bolívar, no se presentaron sino una empresa y realmente no con una propuesta del todo estructurado. En el caso de Ruta Viva sí ha habido más postulantes ya con una estructuración más seria, y esto ha sido ya ha revisado por la Empresa de Movilidad. Segundo, el complejo ambiental. Creo que este segundo tema puede ser, y el primero también creo que es muy importante. Fíjense que mi reflexión incluso sería esta. ¿Cuánto tiempo ha perdido la ciudad sin delegar a la administración privada la Ruta Viva? Ahora están las consecuencias, la Ruta Viva está golpeada, no ha habido la capacidad de inversión permanente para dejarla como fue inaugurada, era una vía de primer orden y hoy tenemos muchos problemas. Cuando nosotros pasamos y ya estamos hacia el sector de Machachi en una vía delegada, vean ustedes cómo está funcionando, y creo que esto en la vía que se trabaja hacia el Aeropuerto de Quito es una decisión importante, que permitirá tener gran calidad de vía y mejora la competitividad del municipio. El segundo decía, el complejo ambiental. Hoy Quito hace cerca del 10% de tratamiento de residuos sólidos, yo diría un vergonzoso 10%, debemos llegar a niveles de aprovechamientos del 70, del 75, del 80, 85%, y esto claramente creo que lo vamos a encontrar más en la inversión privada. Muchas empresas y prácticamente las mejores, todas europeas, ya manifestaron su expresión de interés de lo que podría ser un complejo militar en Quito; creo que es un tema muy importante y este iría también por la línea de APP. Y, tal vez hay uno último que yo creo que podría tener dos modalidades abiertas: las alianzas estratégicas, y recuerden ustedes que las alianzas estratégicas les corresponden a las empresas y se definen en su directorio, y también podría ver la línea de las concesiones, y me refiero al tema de parqueaderos en Quito. Hay apetito de las inversiones privadas de entrar en este terreno, pero yo creo que hay un problema, la norma municipal actual dice que para parqueaderos solamente deberá ser concesión, y tal vez en algunos casos sí podría haber alianza estratégica y por este tema está topado aquí. Cierro con eso entonces concejales, lo que estamos haciendo es, tomamos la ley actual de diciembre del 2023, los reglamentos de febrero, si ustedes me preguntan ahí creo que no hay ninguna coma que agregarle en términos jurídicos, pero sí en cambio hay que definir esto. La estructuración de un proyecto le corresponde a la administración, a la empresa o a la Secretaría que delegue, pero en cambio, el Concejo entra en dos etapas fundamentales, cuando el Concejo declara la utilidad pública de un proyecto, y cuando el Concejo aprueba la modalidad contractual y el modelo de gestión delegada sobre el mismo. De ahí iría también, si vale verlo así, la simpleza, pero al mismo tiempo importancia del proyecto normativo que hemos presentado.

**CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA**

Buenos días Alcalde, concejales, a la ciudadanía que nos sigue. En la Comisión de Desarrollo Económico, en la que trabajamos junto a la concejala Analía Ledesma, el concejal Andrés Campaña, se encuentra tramitando el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Sección V del libro I de la Gobernabilidad e Institucionalidad, Libro I.2 de la Organización Administrativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Este proyecto fue presentado en el año 2022, el 22 de septiembre por la exconcejala Mónica Sandoval, y en la parte medular como objeto, busca regular y determinar los procedimientos de colaboración pública y privada y de la economía popular y solidaria, con las empresas públicas metropolitanas, sobre la base de los lineamientos definidos en la Ley Orgánica de Incentivos a las Asociaciones Públicas Privadas de Inversión Extranjera, Ley Orgánica de Empresas Públicas, Código Orgánico, Administrativo y COOTAD. Este proyecto se conoció en la Comisión, pedimos informes a varias entidades municipales: Secretaría de Desarrollo Productivo, pedimos informes a EMASEO, Quito Turismo, a la EPMMOP. Un dato no menor Alcalde y desde esa visión colaborativa que se ha materializado en la Comisión de Desarrollo Económico, planteamos mesas de trabajo con el sector productivo. Entre los actores más relevantes que participaron estuvo FEDEXPORT, la Cámara de la EPS, CAPEIPI, la Cámara de Comercio de Quito, Asociación de Empresarios del Norte, CAMICOM, participó FEDIMETAL, Cámara de Industrias, en fin, un trabajo amplio, participativo. En este sentido, quizás observar inicialmente que en el informe de la Secretaría de Desarrollo Económico que le acercan sobre este proyecto de su iniciativa, no se informa que la Comisión ya había está tramitando este proyecto ordenanza y que ya le habíamos pedido un informe sobre aquellos en los antecedentes. Y lo segundo, es esta información está también al tanto de la Secretaría del Concejo, tienen conocimiento de que la Comisión estaba tramitando un proyecto de estas características, y me parece que lo ideal sería llevar las ordenanzas a las comisiones que ya van tratando temas similares. Hace poco a nosotros desde el despacho nos pasó algo similar, presentamos un proyecto de ordenanza de marca ciudad, y hay un proyecto de ordenanza previamente calificado que se está tramitando en la Comisión de Turismo y Fiestas, y la decisión de la Secretaría fue enviar este proyecto a la Comisión de Turismo y Fiestas, que me parece que está bien. Llamo la atención sobre esto, porque finalmente me parece que hay que articular los esfuerzos que se van dando dentro del Concejo para poder dar pasos importantes, principalmente recoger la voz del tejido productivo que ha sido muy activo dentro de la Comisión de Desarrollo Económico. Ya para cerrar, felicito a esta iniciativa, me parece que hay que trabajar en alianzas público privadas. Quizás una particularidad sobre el proyecto que se está tramitando en la Comisión de Desarrollo Económico, este proyecto pone acento en reformatoria, cuando el proyecto que nosotros estamos haciendo es sustituir la Sección V del Libro I, y da dentro del arreglo institucional algunos elementos adicionales, no solamente la gestión delegada, sino que también aborda temas como alianzas estratégicas, alianzas comunitarias, no solamente APP, sino también APC. Ya solo para concluir, nosotros vamos a remitir al Presidente de la Comisión, al concejal Báez, la información de este proyecto de ordenanza que se está tramitando en la Comisión de Desarrollo Económico, para que pueda estudiarlo y sobre la base de aquello plantear alguna alternativa. Quedaré ya en su cancha presidente Báez, si es que usted lo considera o no plantear una comisión conjunta con la Comisión de Desarrollo Económico, cuente con nosotros también para articular esfuerzos con el tejido productivo que ya ha participado en mesas técnicas con la Comisión.

**CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO**

Buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales, todas las personas que nos escuchan por las diferentes redes sociales y que están aquí presentes. Creo que es muy importante siempre aclarar, señor Alcalde, lo que usted ha hecho en este momento para que la gente entienda que no es que estamos tratando un punto general en cuanto a una ordenanza que trabaje las alianzas públicas privadas, sino estamos justamente ateniéndonos a lo que ya nos dice la ley, lo que nos dice sobre todo esta Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, para hacerlo más rápidamente y que nosotros podamos acoger esto que ya vino desde el Gobierno Central. Entonces, comenzando por eso, también creo que es importante saludar esta iniciativa, tanto del concejal Juan Báez, así como de usted señor Alcalde, en la que vemos que justamente vamos a regular de una forma más precisa y que sobre todo las secretarías trabajen en los proyectos, y que este sea el Cuerpo Colegiado, es decir, el Concejo, que aprueben las iniciativas y que nosotros podamos ser más transparentes en toda la utilización de estas alianzas público privadas que, como ya lo explicaron, está justamente ya en la ley establecida ¿Cómo deben realizarse y cómo deben manejarse como tal? Es importante también decir que vamos a trabajar en el tema de los estacionamientos, que vamos a responder también civilmente por los daños y pérdidas de los vehículos que se encuentren ya dentro de este sistema. Y eso es parte de dar justamente oídos a la petición de todos los ciudadanos y no solamente hacer, como pasó en el Cadisán, hacer creer a una persona, una señora, darla por loca o algo así por lo que perdió su auto, como sucedió, también en un Centro Comercial del norte de Quito. Entonces, también decir a los espacios privados que también tomen estas mismas iniciativas, que no solamente los públicos, es decir, los municipales, tengamos que pagar por estos daños y perjuicios como tal, sino también los privados. Entonces, llamarles también a que sean responsables y que se pueda dar. También hay una parte y yo sí lo voy a poner por escrito señor concejal Báez, que creo que es importante aclarar. Si bien esta iniciativa es importante, se deben corregir unos pequeños aspectos, porque en los ocho artículos creo que está perfectamente relatado lo que queremos hacer. Pero sí hablar de estas excepcionales de la responsabilidad, cuando hablamos, por ejemplo, de determinación de descuido, negligencia o incumplimiento de las normas; creo que sí debemos ser un poco más claros y concordantes para saber qué es un descuido. Negligencia la sabemos porque está justamente establecida dentro del Código y en cumplimiento de las normas obviamente también se sabe, pero ¿Qué es esto de un descuido como tal? Entonces, sí que ser un poco más para propender a esta seguridad jurídica que tenemos que tener nosotros. Por otra parte, también creo que es importante el tema de esta iniciativa, también complementa la posibilidad de crear estacionamientos privados bajo la superficie de los bienes de los cuales son dueños justamente el Municipio de Quito, es decir, bajo calles, parques, etcétera, lo cual me parece correcto, porque realmente no tenemos donde parquear los autos, necesitamos justamente que se cree bajo la ciudad también, se implemente estos parqueaderos que ya fueron pensados en otras administraciones, sin embargo, no se tuvo esta firmeza para hacerlo. Pero sí quisiera saber justamente y sabemos que el privado va a hacer la inversión de riesgos, pero al estar utilizando el espacio público, es decir, las veredas, como digo los parques, las calles, ¿Cuál va a ser justamente el beneficio que vamos a tener para el Cabildo como tal? Eso no se dice y creo que sí deberíamos un poco desarrollar este tema para mantener esta coherencia en tanto a que nosotros damos los espacios públicos que son dueños todos los ciudadanos, y que por ende tenemos que tener una regalía o cobrar una regalía por eso; eso no está detallado, no sé si en otra parte de alguna otra ley u ordenanza esté ya dispuesto eso, pero como es nuevo, sí creo que sí deberíamos regularlo; si es que no igual le mando la pregunta para revisen para ver si es necesario. Y finalmente, creo que como dije, me parece una propuesta modificatoria de ordenanza que está completa y clara, y que va a ayudar justamente como un instrumento de beneficio para la ciudadanía, y, sobre todo, como digo, para la responsabilidad del Concejo y entre más claro hablemos, más efectiva vamos a dar la respuesta a los ciudadanos. Así que felicitaciones concejal Báez y señor Alcalde, gracias.

**CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR**

Muchas gracias señor Alcalde, un saludo a usted, a los colegas concejales, a la ciudadanía que nos ve y nos acompaña en esta sesión del Concejo. Oportuno tratar la ordenanza de alianzas público privadas Alcalde, en virtud de que esta ciudad debe caminar hacia allá, hacia la inversión privada, me parece que esa es la visión que debe tener la ciudad. En virtud de eso, se ha explicado ya, se ha manifestado los beneficios de esta ordenanza, dicho sea de paso, soy miembro de esta Comisión, la conozco, la he revisado, estamos haciendo aportes a la misma. De igual forma, he presentado mi proyecto de ordenanza que tiene que ver con los estacionamientos, y la Comisión de conformidad al Código Municipal decidió unificar el texto de ordenanza por tener relación de materia, no por antojadizo. Ante eso Alcalde, previo a continuar, me gustaría que usted pueda autorizar que se proyecte un video. --- Señor Alcalde, me parece oportuno tratar este este proyecto. En lo que va del año hemos tenido un aumento del 133% de siniestros reportados, a diferencia del año pasado, en el Sistema de Estacionamiento Metropolitano, en los 24 parqueaderos que maneja el Municipio de Quito que está al servicio al público. De los veinticuatro parqueaderos, veintiuno tienen tarifa, los tres restantes son los parqueaderos de borde para el Pico y Placa, de estos veintiún parqueaderos aproximadamente cuatro o cinco tienen cámaras de seguridad, el resto no tiene, todos cuentan con servicio de guardianía 24 horas, que sí termina siendo un contrasentido Alcalde, en virtud de que tenemos actualmente la norma que estoy pidiendo que se reforme en este Proyecto de Ordenanza, si no tenemos ningún tipo de responsabilidad civil de daños, de pérdidas, no encuentro el sentido de mantener una empresa de seguridad que no sé qué está cuidando. He develado con el video los reclamos de la ciudadanía y es por eso que me parece oportuno que este Proyecto de Ordenanza sea conocido en primer debate por este Concejo Metropolitano y podamos ir avanzando en lo demás. Me parece que la discusión también debería estar centrada, por ejemplo, en la zona tarifada, por ejemplo, en los parqueaderos de los mercados que están sobre predios municipales de la ciudad, y toda una reestructuración de lo que implican estos servicios que estamos brindando a la ciudadanía, Alcalde. Finalmente, me gustaría solicitarle que se le pueda invitar al Secretario de Inversiones Público Privadas del Gobierno Nacional, en virtud de que pueda dar sus aportes y observaciones a este Proyecto de Ordenanza. Gracias, señor Alcalde.

**CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ**

Gracias señor Alcalde buenos días, buenos días compañeras y compañeros concejales, y buenos días a la ciudadanía que nos siga a través de medios telemáticos. Cuando empezábamos esta gestión, señor Alcalde, previo a la posesión tuvimos una conversación con usted, en la que hablábamos de la necesidad y la planteaba usted de generar una inversión importante en la ciudad, que vaya por sobre el promedio del PIB del Ecuador para generar reactivación económica en Quito y coincidimos plenamente. Y, hacíamos la reflexión de la necesidad de actualizar la norma municipal justamente acerca de alianzas público privadas, para que sea este el canal de dinamización para que suceda lo propuesto. Al respecto y en el trayecto, se aprobó en la Asamblea Nacional la Ley de Eficiencia Económica que de pronto cambió el destino, pero que habría que haberse alineado a la ley nacional, siendo el marco legal nacional que nos iba a regir. Y con eso coincido plenamente y felicitó su iniciativa, creo que el Gobierno Nacional y el Municipio de Quito, históricamente, no me refiero a estas administraciones, no ha entendido el sentido de urgencia de tener una norma adecuada y la necesidad de implementar el sistema de alianzas público privadas, para considerar como un eje central para la reactivación y el dinamismo económico del país y de la ciudad. Creo que en este momento es clave para Quito, Quito es la ciudad más afectada por el desempleo, y se torna fundamental que tengamos una norma que permita dinamizar y finalmente ofrecerle a la ciudadanía un sistema de gobernanza que pueda permitir que el sector productivo sea parte de la administración de esta ciudad, no de la entidad, no de la municipalidad, sino de la ciudad. Y, me refiero de esta forma a poder generar las alianzas público privadas, las alianzas estratégicas y las concesiones de manera eficiente. Me encantaría preguntarle al Administrador General ¿Cuántas alianzas público privadas tienen en este momento el municipio? o ¿cuánto tiempo podría demorarse con la norma actual realizar una alianza público privada? Seguramente la respuesta va a ser penosa y prefiero que no le responda, señora Administrador, simplemente la dejo sobre sobre la mesa como una duda más que ratifica la necesidad de contar con esta norma urgentemente. Felicito la iniciativa, insisto, señor Alcalde, nuestras observaciones las haremos llegar por escrito a la Comisión y simplemente anticipo mi compromiso de votar a favor de esta ordenanza. Muchas gracias.

**CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ**

Buenos días compañeros y compañeras. Comenzar esta intervención felicitando esta iniciativa, siento que muchas veces en el discurso político se arraigan unas falsas disputas que son inexistentes, como la idea de que la inversión pública va en desmedro de la inversión privada. Lo que veo que buscamos aquí es justamente apalancarnos desde la gestión pública para apoyar esa inversión privada tan necesaria para la ciudad. Pero en este sentido sí creo que hay que hacer algunas precisiones y delimitaciones respecto del alcance del Proyecto de Ordenanza que estamos discutiendo hoy. Nosotros vemos claramente, primero, que hay un antecedente jurídico que viene de la Ley de Alianzas Público Privadas, la disposición de la Ley de Alianzas Público Privadas, que parece que ya se mencionó, pero creo que es importante reiterarlo, lo que nos manda a los GAD es efectuar los arreglos institucionales para el ejercicio de nuestras atribuciones como entidad delegante, esto para mí zanja en gran medida la naturaleza de una discusión de fondo ¿Y es qué queremos?, ¿queremos de una ordenanza que contenga las minucias bajo las cuales se hace una alianza público privada?, ¿o queremos una ordenanza que bajo lo que está en la ley, nos permita aterrizar esos preceptos a la gestión municipal de una manera absolutamente puntual? Y aquí también les quiero plantear una reflexión, y es que la sobrerregulación muchas veces no es la respuesta adecuada cuando estamos hablando de alianzas con el sector privado. ¿Y por qué lo digo? Porque a pesar de que el Alcalde ha citado algunos ejemplos de por donde podrían venir las alianzas público privadas, lo cierto es que la diversidad de la realidad y de la oferta productiva que hay en la ciudad es sumamente dinámica y sumamente amplia. Viendo desde el espectro de una ordenanza que busque sobre regular en cada uno de los ámbitos de inversión que puede plantearle a la ciudad, creo que, si bien esto podría ser una buena intención, podría resultar contraproducente. Así que, más bien te rescato y saludo el hecho de que el espectro de la ordenanza propuesta por la Alcaldía, sea justamente en torno a la aplicación de la normativa Alianzas Público Privadas de la ley nacional. Por otro lado, también recalcar aquí que, en el marco de nuestras competencias como Concejo Metropolitano, estaremos en la discusión de cómo aterrizar de mejor manera estas normas. Pero, sin embargo, la ejecución de estas alianzas público privadas corresponden al Ejecutivo. Me gustaría también que abordemos con una óptica muy de respeto a las diferencias, funciones que tienen Ejecutivo y Legislativo este tema, porque tampoco creo que es positivo que lleguemos a un escenario en el que el Concejo Metropolitano termine discutiendo absolutamente todos los tipos de alianzas público privadas que se puedan dar. Creo que lo más favorable es que nuestra labor se circunscriba a la fiscalización y, como tal, permitir y facilitar que el Ejecutivo avance con estos procesos y ser nosotros quienes estemos velando porque se cumplan de mejor manera. Y esto nuevamente, con el objetivo de no llegar a complicar un poco más una relación que de por sí puede ser complicada por la normativa que se tiene actualmente. Veo que la nueva Ley de Alianzas Público Privadas si ofrece algunas oportunidades muy interesantes, y esperemos más bien que la ordenanza que lleguemos a aprobar en este Concejo, vaya muy en esa línea, instrumentalizar la ley de nivel nacional y con una absoluta claridad y distinción de las funciones que corresponden, tanto al Ejecutivo como al Concejo Metropolitano. Por el lado del Ejecutivo, creo que el análisis debe venir entre cuantas más alianzas se puedan realizar podemos estar en un mejor escenario. Creo que también con la historia difícil, y aquí más bien creo que los abogados presentes no me van a dejar mentir, la historia que tienen las alianzas público privadas en el Ecuador es compleja, son contratos de una complejidad inmensa que han sido objetos de varias auditorías, y es por la naturaleza misma del sector productivo. Hay materias demasiado diversas como para encauzarlas en una norma, así que lo que debemos buscar y prever en esta norma es flexibilidad, apertura y, sobre todo, reglas claras que faciliten lo que queremos, que es que esa inversión vuelva a la ciudad y nos convirtamos en el motor económico en estos tiempos difíciles para el país. Así que eso nada más, haré llegar también mis observaciones puntuales por escrito, y felicitando a la iniciativa.

**CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO**

Muy amable señor Alcalde, colegas concejales, muy buenos días a todos quienes nos acompañan. Quisiera realizar un comentario señor Alcalde y una observación para poner en consideración del señor Presidente de la Comisión, respecto de la estructura de la ordenanza. Me quiero referir específicamente Alcalde a lo que establece el artículo No. 53 de la ley, que justamente motiva esta ordenanza, la Ley Orgánica de Eficiencia Económica, y me quiero referir a la excepcionalidad respecto de la ejecución de la alianza público privada. La excepcionalidad establece cuatro temas fundamentales: no se puede realizar APP respecto de la planificación, la rectoría, la regulación y el control que generan los entes del Estado. En este aspecto entonces, cabe mencionar una reflexión importante, por un principio del Sistema Nacional de Contratación Pública, todas las entidades generan un Plan Anual de Contratación - PAC y también un Plan Operativo Anual. Desde esa perspectiva, entonces, es importante que la visión del Municipio del Distrito Metropolitano, esté totalmente definida en el marco de poder establecer alianzas público privadas respecto incluso de lo que significa la ejecución presupuestaria. Es importante reflexionar esto porque obviamente el ente rector, las Secretarías del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, deberán realizar una planificación perfecta y constante respecto de cuáles van a ser a principio de año ¿Cuáles son los segmentos que se van a poder ejercer en materia de alianza público privada? Obviamente, esto no aplicará para este año, sin embargo, es importante tenerlo en cuenta en el marco de lo que significa la construcción de la planificación de ciudad. En segundo lugar, me quiero referir y quiero poner en consideración de los miembros de la Comisión, respecto de la construcción del objeto de la ordenanza. Actualmente, está que establece la ordenanza que: “el objeto del presente título es regular la participación del Concejo Metropolitano de Quito en la implementación de las asociaciones público privadas, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y un gestor privado”. Pero es importante aquí mencionar que la relación contractual colegas concejales, Alcalde, no es entre el Concejo Metropolitano y el gestor privado, la relación contractual que se genera es específicamente entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el gestor privado. De acuerdo a la estructura que este momento está planteada ante nosotros, el Concejo Metropolitano lo que va a hacer es justamente realizar el análisis respecto de la declaratoria del interés público y obviamente el tipo de inversión que se va a hacer, o el segmento en el cual se va a hacer. Por lo tanto, es importante entonces analizar si efectivamente la relación contractual no va a ser con el Concejo Metropolitano como está este momento redactado, sino de manera directa entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y el gestor privado. Por lo tanto, me permito poner esto en consideración del Presidente de la Comisión y a través suyo, con el respeto a todos los concejales que pertenecen, para que se pueda establecer de manera clara, justamente y coherente con la ley la relación contractual entre el municipio, el gestor y el Concejo Metropolitano, obviamente tiene que generar la acción fiscalizadora respecto de cualquier acción u omisión, incluido lo que significa la alianza público privada. Muy amable Alcalde, gracias por la palabra.

**CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE**

Gracias señor Alcalde, por otorgarme la palabra. Señor Alcalde, señoras, señores concejales, personas que nos miran a través de las redes sociales, tengan todos ustedes un buen día. Felicito esta iniciativa, señor Alcalde, señor compañero Juan Báez Presidente de la Comisión, a todos los concejales que han presentado sus observaciones y su aporte, porque a través de este Proyecto de Ordenanza se busca precisamente resolver vacíos o contradicciones existentes en el Código Municipal. Quiero hacer énfasis en un aspecto muy importante, precisamente en la reforma que se plantea el artículo No. 3073 del Código Municipal, antes existía una contradicción en el que en el primer inciso no se establecía responsabilidad civil, mientras que en el segundo inciso del mismo artículo sí se lo determinaba, en términos de percances o siniestros en parqueaderos municipales del Distrito Metropolitano de Quito. Ahora con esta reforma, está claro que, en caso de cualquier siniestro siempre y cuando sea debidamente comprobado, la responsabilidad civil recae sobre el Municipio de Quito, lo cual es correcto y responsable para la ciudadanía. ¿Pero qué pasa cuando existen contratos suscritos con aseguradoras? Eso todavía no está normado hasta el momento y es por eso, señor Alcalde, compañeros, concejales, que me he permitido sugerir que se incorpore dentro de esta disposición reformatoria primera, un inciso en el cual también se incluya que aquellas aseguradoras con las que suscribe contratos el Municipio de Quito, deben contar con una cláusula especial para que también responda la aseguradora en la indemnización correspondiente a terceros dentro de los siniestros contemplados en el artículo No. 3073 del Código Municipal; porque el municipio cuando tiene estos contratos con aseguradoras sí ejerce su cumplimiento y el pago puntualmente a las aseguradoras. Quedando el inciso agregado luego del texto propuesto de la siguiente manera, y esta es la propuesta: “En las pólizas de seguro que sean contratadas por la municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito a través del órgano administrativo competente del Sistema de Estacionamientos de Quito, se incluirá una condición particular en la que la aseguradora se comprometerá expresamente, a indemnizar al tercero por este tipo de siniestros”. Esto lo hago en función señor Alcalde, esto lo hago en función de guardar concordancia con lo que se pretende subsanar respecto a las responsabilidades civiles del Municipio de Quito, extendiéndolas también hacia los contratos con aseguradoras que también deben complementar dicha responsabilidad cuando existan este tipo de contratos con aseguradoras que tenemos. Felicito también Alcalde y compañeros que trabajan en la Comisión, que en la disposición reformatoria segunda, se elimine la interferencia del Concejo Metropolitano respecto a la autorización de proyectos de inversión y construcción de estacionamientos por parte de la entidad correspondiente. Esto es sumamente positivo porque elimina la burocracia innecesaria y agiliza la ejecución de acciones de tipo administrativo meramente del Municipio de Quito y de la empresa encargada del Sistema de Estacionamientos de Quito. También, creo que es adecuada porque no limita a los instrumentos de alianza público privada solamente a concesiones, sino que amplía a más instrumentos para ejecutar alianzas público privadas como organizaciones filiales, subsidiarias, cuentas por participación, entre otros, que se están mencionando en la reforma. Finalmente Alcalde y compañeros, me permito recomendar que al momento de referirnos en el texto del Proyecto de Ordenanza a la Ley Orgánica de Eficiencia de Economía y Generación de Empleo, se incluya el nombre completo de la norma, no solo la referencia a la ley APP, esto lo hago en función de la seguridad jurídica que debe contener la norma, un tema más de legislación, para que estemos claros con la norma a la que nos referimos. Estas observaciones Alcalde, señor Presidente de la Comisión Juan Báez, de igual manera las haré llegar por escrito a la Comisión, por supuesto, siempre felicitando que este Concejo está marcando un precedente en buscar alternativas eficientes y jurídicamente válidas para resolver dificultades y dar respuestas a la ciudadanía con eficiencia, responsabilidad y compromiso por la ciudad. Muchas gracias Alcalde.

**CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO**

Muchas gracias Alcalde, muy buenos días con usted, con los y las compañeras concejales, con los ciudadanos que nos acompañan y también con los que nos miran por los diferentes medios telemáticos. Primero Alcalde, felicitarle porque a través de esta propuesta de normativa, de cambio para poder hacer estos arreglos institucionales que requerimos para realmente cumplir lo que dice su plan de trabajo, que era este plan de inversión que necesita la ciudad. Aquí Alcalde, es importante también decir que mientras otros andan poniendo denuncias y andan generando inestabilidad, en el Municipio de Quito, en la ciudad de Quito, inclusive en el país, estas son las respuestas que tenemos que darles a la prensa y esas personas que hacen eso, esto precisamente. Usted habló de cerca de $510’000.000,00 que están preparados, imagínense, tenemos ya preparado cerca de $510’000.000,00 de dólares ya para poder invertir en la ciudad, y eso no se puede detener por denuncias antojadizas. Y, aquí sí yo pido el respaldo de todos los y las compañeras concejales para evitar esto, o sea, no podemos estar perdiendo el tiempo respondiendo a personas que intentan parar la ciudad si no tenemos que trabajar, estamos llamados, somos representantes de la ciudad precisamente para esto, para generar estas normativas que permitan que la inversión privada, tanto nacional como extranjera, lleguen a la ciudad, para que esto genere empleo, para que te genere dinamismo. Lamentablemente, nuestra ciudad es la ciudad con más desempleo, día a día vivimos cuando salimos de aquí del Palacio Municipal, lo vivimos, lo palpamos, aquí afuera cada vez hay más personas que se dedican al trabajo autónomo porque no hay otra, no hay fuentes de empleo, entonces, la verdad es que tenemos que dedicarnos a eso. Alcalde, le felicito por esta iniciativa, cuente con nuestro apoyo, igual voy a enviar algunas observaciones de carácter de forma en realidad más que de fondo, y cuente con nuestro apoyo. Para que la ciudad conozca, este arreglo institucional lo que le permite a nuestro municipio, es destrabar esos procedimientos, esas normas que no dejan que avancen estas inversiones, así que esta es una muy buena iniciativa, este es un trabajo, estas no son palabras queridos y queridas ciudadanas, estas son acciones que se están tomando frente a lo que está pasando. Así que, todo el apoyo al Alcalde, el respaldo y estamos aquí para trabajar, para hacer de Quito la ciudad en la que todas y todos queremos quedarnos a vivir. Muchas gracias, Alcalde.

**CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES**

Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeras concejalas, compañeros concejales, buenos días a la ciudadanía que nos acompañe el día de hoy en esta sala y también a quienes siguen la sesión por los diferentes medios telemáticos. Quiero unirme a la felicitación de las y los compañeros concejales en relación a la presentación de esta iniciativa legislativa. Felicitar el trabajo realizado por la Comisión presidida por el compañero concejal Juan Báez, cada una de las y los integrantes ha trabajado arduamente por este Proyecto de Ordenanza. Pedir también que tengamos en cuenta que un Proyecto de Ordenanza no tiene y no debe ser la repetición de lo que contiene una ley, y mucho menos un Proyecto de Ordenanza deberá sumarse a un código, como ustedes pueden ver ahí donde está el señor Procurador, de cinco mil artículos, queremos agregar ciento cincuenta más, y encima queremos agregar artículos que ya están a nivel de ley, que están a nivel de reglamento, y peor, que están a nivel de una ley que fue creada en el 2015, que fue derogada y modificada en el 2022, y vamos mejor a actualizar eso. Me parece que tenemos que tener en cuenta que no es necesario inventarse aquí el agua tibia, ya tenemos norma a nivel de ley, a nivel de reglamento, normas jerárquicamente superiores de las cuales las y los Concejos Cantonales debemos simplemente adherirnos. Obviamente, por supuesto, deberíamos hacer las modificaciones necesarias, pero modificaciones que están en ocho artículos, no modificaciones en ciento cincuenta artículos, porque si no lo que haríamos es coger, copiar, pegar las leyes, los reglamentos y decir que ahora van a hacer ordenanza, y en lugar de poner la República de Ecuador, ponerle Cantón Quito, o sea, me parece que también eso tenemos que tener muy en cuenta. Si nos ponemos a tratar una ordenanza, pensemos, imaginemos que no tiene una extensión, así como como la que tiene y que esa extensión encima más es nueva, novedosa y que va a servir y va a contribuir a este cantón. ¿Qué tiempo nos vamos a demorar en tratar 150 artículos? Yo me pongo a pensar qué tiempo el concejal Juan Báez va a dejar de tratar los otros proyectos de ordenanza para tratar este, ¿Por qué este? Porque este es importante. Recordemos que lo que se necesita es que el sector público y el sector privado trabajemos en conjunto, y para trabajar en conjunto tenemos ya una figura jurídica que son estas alianzas, que simplemente debemos que sumarnos. Si tenemos más de $500.000,00 dólares ya en la puerta, no dejemos que en la puerta del horno se nos queme el pan, trabajemos en conjunto para que eso suceda. Y si tenemos aportes que dar, claro que sí, para eso somos concejales y tenemos que legislar, presenten ordenanzas, presenten observaciones, acudan. Cada uno de las y los concejales tienen la facultad de poder participar en las sesiones de las otras comisiones, así no pertenezcan, acudan, participen, intervengan, agreguen textos. Si hay algo que es muy importante que está en otro proyecto, es una iniciativa legislativa que la norma sobre la que se fundó ya no está vigente, rescatemos las cosas buenas y presentemos como observaciones; también es una forma de agilitar y hacer eficiente el procedimiento parlamentario. En lo personal, considero que el Municipio de Quito no necesita agregar ciento cincuenta artículos más al Código Municipal que ya tiene cinco mil, me parece que eso no es lo adecuado. En relación al Proyecto de Ordenanza, felicito que con esto podamos hacer que la forma, el procedimiento, el establecimiento de una, primero, seguridad jurídica; segundo, una colaboración entre el sector público y el sector privado que es muy necesaria. Todas y todos sabemos que, por lo general en cualquier mesa técnica, en cualquier comparecencia lo que nos dicen es “no tenemos recursos suficientes”, claro, si nos deben $90’000.000,00 de dólares es normal que no tengamos los recursos suficientes para poder realizar todas las obras que necesita la ciudad. ¿Por qué no trabajar en conjunto con el sector público privado? Pero bajo un marco, un paraguas que ya esté establecido, en el que inclusive como Concejo Metropolitano vamos a conocer mediante resolución en dos partes de ese procedimiento que tiene que ver con la planificación. Así que, felicito el trabajo, es necesario que tengamos una colaboración entre el sector privado y el sector público, y que este modelo de gestión nos pueda servir; que nos pueda servir para que el Municipio de Quito sea nuevamente la capital. A mí me da mucha tristeza, les voy a hacer sincera, que cuando conocemos lo que están haciendo otros municipios en el área de movilidad, en el área de género, que son las dos áreas en las que yo sobre todo me desenvuelvo; me da mucha tristeza ver que cantones, tal vez son más pequeños, tal vez han estado mejor organizados con las anteriores administraciones municipales, se encuentra mucho más avanzados, tienen mejores ordenanzas, tienen un sistema de transporte que ya se encuentra interconectado, desde la bicicleta hasta el Tranvía, y nosotros todavía estamos haciendo eso. Así que, sí sería muy importante que ésta ordenanza, compañero concejal Báez, compañeros integrantes de esa comisión, que le demos toda la prioridad que se pueda hacerla. Sabemos que no hay un plazo en el Código Municipal para la aprobación del informe para segundo debate, pero si la podemos poner como prioridad sería indispensable. Porque todas estas necesidades que tiene a nuestra ciudad, pueden ser solventadas a través de la aplicación de esta ordenanza, y es por eso que el Alcalde la ha presentado. Así que, les invito a todas y todos para trabajar en conjunto para que este Proyecto de Ordenanza vea la luz del Registro Oficial lo más pronto posible, porque solo así vamos a ver que las obras para las y los quiteños, también van a ser ya una realidad. Muchas gracias compañeras, compañeros, señor Alcalde.

**CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ**

Muchas gracias señor Alcalde, a los tiempos qué gusto, saludar con usted, saludar con los concejales, aquí extrañándoles. Diciéndoles que, sí, con gusto, pertenezco a la Comisión, nuestro Presidente Juanito Báez y concejal Michael Aulestia, él a la izquierda y yo a la derecha, no he estado aquí Michael, pero bueno. ¿De qué estamos hablando, señor Alcalde? Mi punto de vista claro, buscar más dinero para el municipio, buscar más plata para el municipio, venderlo bueno, vender la carne, meternos en vialidad, meternos en la famosa Ruta Viva; es una vía tentadora, es una vía que sí paga, muchos carros cruzan por ahí. Facilitar esa inversión privada que tanta falta nos hace para crear fuentes de trabajo, necesitamos. Y simplemente, también bien decir ¿Qué es lo que queremos los quiteños? Que también los recursos que generan o ya pagan los quiteños sean devueltos, y que aquí mi punto de vista, sectores que hoy estamos hablando de inversión privada, son sectores de atractivos, también por qué no pensamos ya buscar inversiones en el tema como el agua potable. Donde ya en Conocoto en las noches ya no están entregando agua, en la parte del norte de Quito también hay sectores que están no están entregando agua. ¿Y cómo lo llamamos ahí cuando tenemos una empresa que va a medir los medidores? Que es privada, me acabo de desayunar, es privada, y también hicieron un reglamento que también ¿Quién dijo que la multa porque no cumplió es cincuenta dólares? Y así, de una a todo Quito, a todo Quito me desayuné. Vengo de un pueblo donde Dios bendito nos ha dado mucha agua y no conocemos estos temas, pero también sí decirle, señor Alcalde. El ciudadano de a pie ¿Qué es lo que quiere? Tener desarrollo, tener trabajo, que sus hijos crezcan, sean profesionales y vivir en paz. Es lo único que se pretende y lo que se anhela creo que el 80%. Cuando vemos un municipio entrampado, cuando vemos un municipio que nos ponen, ¿No sé de dónde sacan tanto lío, tanto problema? No le veo por ahí, señor Alcalde. Por eso, en los debates con el compañero Presidente Juan Báez, siempre se decía “Juan, tenemos que levantar una ordenanza que le ayude a Quito, que le dé norte a Quito”, que sí tienen que pagarse los servicios se tienen que pagar, pero al final del día se tenga una recompensa, señor Alcalde. ¿Cómo puede ser justo? Va un parqueadero, le roban el carro, tiene guardianía y al final del día le dicen, no sé, pero claro, vivísimos, se pierde el ticket y ahí sí pague $15,00 dólares y si no, no sale el carro; aviones; pero se llevan medio carro y nadie dice nada. Entonces señor Alcalde, si estas ordenanzas ayudan al ciudadano de a pie, al que por la derecha trabaja bienvenida sea, desde luego, desde la curul. Soy concejal Noroña y miembro de la Comisión que hemos trabajado junto a nuestro presidente Báez y a Michael ¿Cómo no respaldar? Pero al final del día esta ordenanza tiene que tener el resultado para el ciudadano de a pie. Si tenemos una Simón Bolívar, ojo, no le pongo cuña, pero ya sabe mi concejal Merino que cada sesión dice que es la ruta de la muerte, no sé concejal Merino, yo no sé si no vas por ahí o no caminas, pero tienes razón. Decirle, tenemos que seguir aplicando esas normativas, apliquémoslo señor Alcalde, pero también vamos dando respuestas. Tema de la planificación. Permítanos a los señores concejales, señor Alcalde, ser su apoyo, ser su apoyo, yo le pido públicamente, abramos de esas empresas públicas, abramos eso secretarios, que entren con mentalidad lúcida, mentes ardientes, me acuerdo esas palabras. Y que no vengan y se digan de frente “soy la jefa”. Me topé y públicamente le denuncia a usted, señor Alcalde, me topé y públicamente le denuncio. Entonces estoy aquí diciéndoles, represento a un sector que votaron por mí cincuenta mil personas, dijeron le conozco a Noroña. Como aquí le digo, apoyo esta ordenanza, apoyo esta promoción de esta ordenanza, porque yo estuve ahí, yo hablé con Báez, hablé con Michael. Trabajamos, proponemos hoy resultados, decimos sí compañeros, hagamos de esto, está bueno porque al final del día no se van a esconder, no van a decir no tengo la culpa, a cambio de un dólar, dos dólares, dólares van a tener una respuesta, a cambio de una adjudicación va a seguir mejorando el camino, y que a la final lo que cueste, pero que sea servicio de calidad. Pero también digámosle ¿Haber dónde está la inversión de la EPMAPS Q? Que venga la gerente y nos diga ¿Cuál fue la planificación?, ¿cuál es el reglamento?, ¿por qué le están cayendo con una multa de tanto? Que nos digan, o porque los concejales no pertenecemos ya a las empresas públicas ahora sí no le paren bola, no, señor Alcalde, aquí vamos a meter guerra, le metemos guerra. Así como yo apoyo y les digo claramente, si vamos a meter guerra les metemos guerra señor Alcalde. Cuenten con mi apoyo, esta ordenanza ha sido trabajada en la Comisión de Planificación que soy miembro, y gustoso apoyo este nuevo Proyecto de Ordenanza. Muchas gracias, señor Alcalde.

**CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE**

Buenos días Alcalde, colegas y a los miembros de este Concejo Metropolitano. En efecto, nuestra función en este espacio es la de representar a la ciudadanía, y esa representación de la ciudadanía se traduce, ojalá, en apoyo a su gestión Alcalde, pero también en poner las alertas y decir las cosas, no verdades a medias, sino tal y como son. Y en ese sentido, Alcalde, tal vez no les guste mi estilo, pero yo sí tengo varias cosas que decir sobre estos puntos. Primero, la ordenanza de hoy toca dos temas que hay que diferenciarlos. El primero, sobre los arreglos institucionales para la gestión delegada, este es un tema que no me deja de llamar la atención en el ámbito del procedimiento parlamentario. Existe una Comisión que es la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad, Productividad y la Economía Popular y Solidaria que está tramitando una ordenanza sobre este asunto, esté o no esté bien elaborada de esa ordenanza, si se emite una segunda ordenanza sobre el mismo tema, debería ir a la misma comisión, y no debería ir a la Comisión de acuerdo a conveniencias políticas e intereses personales o intereses de grupo. Y eso, Alcalde, no solamente con este Proyecto de Ordenanza, sino con cualquier otro Proyecto de Ordenanza. Si tenemos un es una estructura que responde a veintiuna comisiones, respetemos lo que dice el ámbito de acción de esas veintiuna comisiones, indistintamente si el Proyecto de Ordenanza es conveniente o no es conveniente. La norma se regula para la generalidad y se tiene que respetar la norma porque son normas de convivencia social. Si ahora se está vulnerando el derecho de la colega Mónica Sandoval, a quien ni siquiera le conozco, pero ella planteó en septiembre de 2022 un Proyecto de ordenanza, mínimamente se espera que sea tramitado ese Proyecto de Ordenanza, y no que simplemente porque creemos que son 59 artículos, se lo archive o no se lo trate; eso yo esperaría como concejal que mis Proyectos de Ordenanza se los tramite. Lastimosamente, el Proyecto de Ordenanza que yo presenté, que es el primero de esta gestión municipal, ya tiene informe para primer debate, pero desde hace varias semanas reposa en su escritorio Alcalde esperando a que se coloque en este orden del día. Y lo mismo para todos, deberíamos defender el derecho que tienen todos los concejales de presentar Proyectos de Ordenanza. Pero más allá de este tema Alcalde, también con mucha sinceridad, la inversión no va a venir por tal o cual norma, pese a que la norma de la que tanto se ha hablado, la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, la última ley, establece dos temas. La competencia de los gobiernos autónomos descentralizados para regular los arreglos institucionales para el ejercicio de sus atribuciones como entidad delegante, y también, ojo ahí, porque ya se presentó una mala interpretación, también señala: “En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, la aprobación del uso de modalidad corresponderá al órgano legislativo del GAD”, es decir, cualquier mecanismo que utilice esta figura, tiene que ser aprobada en este Concejo Metropolitano según lo que señala la ley. Pero insisto, esto va más allá de la norma Alcalde, usted del año pasado y la aplaudimos, yo estuve presente, se organizaron tres mesas del programa Invierte Quito, las inversiones que usted aspira y que todos aspirábamos que sean más de $2.000’000.000,00 millones de dólares en inversiones. En la cual se hizo el lanzamiento de doce proyectos para movilidad, seis proyectos para ambiente, dos proyectos para producción y turismo, es decir, un total de veinte proyectos. De esos veinte proyectos, ya tengo yo el informe de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, exactamente de la Dirección Metropolitana de Gestión de Inversiones. De esos veinte proyectos hay interesados en solamente cinco proyectos: Ruta Viva, estacionamientos, terminales terrestres, complejo ambiental y la SEDE; esa es la información oficial hasta el momento. ¿Entonces cuantifiquemos cuánto de los dos mil millones de dólares realmente tenemos en estos cinco proyectos en los que hay interesados? Y ojalá se llegue a concluir con el proceso de asociación público privada. Eso en cuanto al primer tema de este Proyecto de Ordenanza. Hay un segundo tema, Alcalde, que también es bastante espinoso, que es el Sistema de Estacionamientos de Quito. El Sistema de Estacionamientos de Quito también está atravesada por un sinnúmero de temas complejos, de los cuales poco conocemos porque, o no se nos da la respuesta correcta o no se nos quiere dar una respuesta. Por ejemplo, yo le pregunto a mis colegas concejales ¿Cuál es el proceso de selección de los distribuidores autorizados de la zona azul?, ¿cuál es la forma de contratación que mantiene la EPMMOP con los distribuidores autorizados de zona azul?, ¿es un contrato mercantil acaso?, ¿cuáles son los procesos de capacitación a los distribuidores autorizados de zona azul? La zona azul son un sin número de trabajadores precarizados que ganan una tarifa en base a lo que se cobra, el otro porcentaje va para el municipio, no está claro cuál es la relación laboral y tampoco está claro cuáles son sus obligaciones. Y sucede que en la ciudad de Quito tenemos todos los días quejas sobre el funcionamiento de la zona azul, porque también de por medio existen personas que son agresivas, que cuando no se cancela dañan los vehículos, y eso tiene que ser regulado y tiene que ser explicado Alcalde. En esta oportunidad, tuve una respuesta. Pero le cuento, que el 08 de julio le he preguntado a Claudia Otero, la gerente de la EPMMOP, por ejemplo, que nos informe ¿Cuántos parqueaderos tenemos bajo responsabilidad del municipio?, ¿cuántos usuarios?, ¿cuál es la recaudación?, ¿cuál es el gasto?, ¿cuál es el personal? Que se informe sobre el destino de la recaudación: y desde el 08 de julio, ya llegamos a septiembre, no hay respuestas Alcalde. Y se supone que la respuesta debería llegar en siete días. Pero también, a veces nos gusta ponernos la camiseta de Quito, pero no decimos las cosas más sensibles de esta ciudad, y es lo que pasa en estas ciudades que hay grandes corporaciones, hay grandes negocios, grandes empresas que hacen lo que les da la gana. Y en cuanto a parqueaderos, fíjese usted Alcalde debe conocer, tenemos acciones de protección por parte de Quicentro y del CCI. Porque los parqueaderos de estos dos importantes centros comerciales hacen uso del espacio público, específicamente del boulevard, y tienen que pagar regalías al Municipio de Quito. Y sucede que han iniciado acciones constitucionales para no pagar esas regalías al Municipio de Quito. Ojalá tuviéramos aquí el espíritu de cuerpo que a veces tenemos para defender intereses grupales en función de defender los intereses de Quito, y sucede que a sí mismo el 18 de julio se le pregunta al Administrador Zonal Eugenio Espejo que, ¿Explique en qué estado se encuentran estos procesos constitucionales que son lesivos para la ciudad de Quito? Porque estos dos centros comerciales importantes de la ciudad, pero que no pagan las regalías que corresponden a la ciudad para obras y servicios, y no existe respuesta hasta el día de hoy, mes y medio y no tenemos respuesta. Entonces, Alcalde, sería importante tener todos estos elementos para poder tener una mejor opinión del funcionamiento del Sistema de Estacionamientos de Quito. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE PABEL MUÑOZ LÓPEZ**

Gracias también por eso concejal Báez. Y como decía, hare segundo uso de palabra en este debate, muy breve creo, pero de todas maneras, para reflexionar y contestar algunas cosas de lo dicho. Lo primero, en la línea de lo planteado por el concejal Báez, miren concejales, querer encontrar problemas donde no hay me parece que no habla bien del Concejo. ¿Qué es lo que dice la Ley de APP? La Ley de APP dice, después de que a normado todo, hagan arreglos institucionales; hagan arreglos institucionales de los municipios. ¿Qué dice nuestro Código Municipal? En el artículo 31, el cuarto eje, gobernabilidad e institucionalidad, porque si manda a hacer arreglos institucionales, ¿a dónde les llevamos?, al eje de gobernabilidad e institucionalidad. “Comisión de Planificación.- Estudiar, elaborar, proponer al Concejo proyectos normativos para la definición de modelos de gestión pública”, que es una gestión delegada; gestión delegada; un modelo de gestión pública. Entonces, querer decir que aquí, ¿no es cierto?, no se ha llevado, además a mí no me compete, yo no soy el que califico ni oriento los proyectos, pero me parece que tiene justificación, un tema de arreglo institucional va al eje de gobernabilidad institucional, a la comisión que trabaja modelos de gestión, porque la gestión delegada, y hago énfasis sobre “la gestión”, es un modelo de gestión pública, entonces, este para mí es un tema claro. Segundo, sobre lo que decía el concejal Campaña. ¿Qué hacemos, concejal Campaña? Botemos entonces a los 5 interesados en acuerdos, porque solo hay 5, y no hay 20, sí, pero yo le corrijo el dato, son 13, porque tenemos 7 en el sector privado y le doy, Go Corp, CONCLINA, San Patricio, Six Star, Intercorp, Favorita y Hotel Humboldt, sí, los cuatro primeros ya firmados, $308’000.000,00 de dólares, los otros tres por firmar, $276’000.000,00 de dólares. Que Quito pueda viabilizar a proyectos de inversión privada por $584’000.000,00 de dólares. ¿Qué hacemos?, ¿es malo?, ¿si no hay 2.500 es malo?, ¿deberíamos tener cero?, se acabó el tiempo o todavía estamos, ¿no es cierto?, con una gestión, al menos yo creo que eso quiere buena parte de los quiteños y les agradezco a muchos de ustedes en los que he visto ese pronunciamiento, creo que quiere estabilidad para que en los 2 años, casi 3 que hay, ojalá lleguemos a los 2.000 y superemos los 2.000. pero eso no lo hacemos me parece, como bien decía la concejala Cruz, generando la inestabilidad, que entonces, ¿no es cierto?, se vaya porque ya son 14 meses, pero no ha cumplido su proyecto de 4 años, pero hasta para las aritméticas, digamos, no. Entonces, concejales, les invito a ver esto con elementos propositivos, usted decía concejal Campaña, ¿las inversiones por qué no van a venir? Yo creo que no vienen por el desangre que hay en el país, creo que no vienen por la, digamos, riesgo país, que a pesar de que tanto han hablado que lo quieren bajar, ¿no es cierto?, sigue elevado, en ese contexto, ¿qué Quito logre movilizar $584’000.000,00 de dólares es despreciable?, ¿no deberíamos fomentar?, ¿si no son 2.000 cerramos, bajemos a lanfor? A mí me parece que más bien hay que dar una muestra de que lo que el Concejo hace hoy, y les agradezco mucho por eso, lo que el Concejo hace hoy es simplificar aún más las cosas y clarificar, seguridad jurídica le llaman en el sector privado, para que los lectores puedan intervenir. Miren, ahora que le veo a la concejala López, tema que me estaba olvidando; concejala López, concejala Cruz y concejala Grunauer, pudieron ser parte, acompañaron a la visita, pónganle ojo con este dato, a la visita de la Ministra de América Latina y el Caribe del Gobierno del Reino Unido, que la Ministra de Desarrollo para América Latina y el Caribe visite a América Latina me parece un buen dato, que visite algún país, me parece un buen dato mayor aún, que venga específicamente a Quito para reunirse con el Alcalde y con las concejalas que estuvieron en ese momento, porque ha decidido, palabras no sé si en ese momento la concejala López, estuvieron ahí, ya estábamos un poco terminando el hecho, pero lo hicieron público, que cuando escucharon el plan de inversiones a Quito decidieron venir a la ciudad capital y tomar a Quito como su punto de entrada a América del Sur, porque ya tienen presencia en Asia, en África y querían entrar a América del Sur. ¿Es malo eso? Sí, no es ahí un producto palpable del hecho de que Quito llame a inversiones y que incluso vengan y digan, estoy pensando que Quito sea mi plataforma de entrada, ¿no es cierto?, una empresa del Reino Unido a América Latina y América del Sur, me parece que es un tema importante. Por lo tanto, concejales, ¿no es cierto?, yo quisiera más bien exhortarle, conminarle, sé que así lo van a hacer, a la comisión, a la que agradezco por este tratamiento, está también la iniciativa del concejal Aulestia, y miren que esta invitación, este exhorto es para que le demos también rápido y pronto debate en segundo debate. ¿Por qué? Porque recién ahí podríamos empezar un largo proceso para nuevas oportunidades de inversión en Quito, si somos responsables concejales, es posible que una concesión, por ejemplo, en la Ruta Viva es posible que no la veamos nosotros operando, pero es posible que este Concejo sí tenga la voluntad de dejarla aprobada, sí, y entonces eso me parece que habla de responsabilidad política, que no nos importe si vamos a cortar el listón, sino que nos importe si le damos soluciones a la ciudad, porque si aprobamos esto ahí continúa el proceso donde la administración, como bien decía el concejal Uzcátegui, prepara todo lo necesario y todos los habitantes en las cuatro etapas establecidas, le pone a consideración del Concejo una iniciativa privada para que si está o no de acuerdo la declare como interés público y después de que haya un concurso transparente, abierto, donde evidentemente quienes hacen una propuesta de inversión tienen expectativa de generar esa inversión, después apruebe el modelo de gestión. Así que, seguramente en este caso no serán pocos los meses que transcurran para que, ¿no es cierto?, tengamos una ciudad que se moderniza y en la modernización de la ciudad atraiga inversión privada que genera más empleo en Quito, único mecanismo, desde mi punto de vista, real y estructural para combatir la inseguridad, porque la inseguridad, la mejor forma de combatirla, es generando trabajo, porque si no hay trabajo, ¿no es cierto?, lo que tenemos es aumento de delincuencia o aumento de éxodo migratorio y lastimosamente esa es la dolorosa realidad del país. Así que muchas gracias también concejales de la comisión, y ojalá que en este segundo debate el tratamiento sea igual de inteligente que lo han planteado en el segundo, porque creo que ahí empezamos como Concejo y administración cada quien, en las competencias definidas, el propósito de más inversiones en la Capital de la República.

**CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE**

Gracias Alcalde. Unas aclaraciones, Alcalde, todas las afirmaciones que yo la realizo no las realizo a título personal, sino las realizó en base a documentación oficial, seguramente por eso ya no me dan la documentación. Cuando yo he señalado que existen 5 proyectos, es porque la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, a través de la funcionaria Alejandra Villacís Carrera, Directora Metropolitana de Gestión de Inversiones, certifica que existen 5 proyectos que han funcionado o que están avanzando de la mesa de inversiones; entonces Alcalde, sería necesario que usted verifique que sus funcionarios estén acorde a lo que usted manifiesta o al revés. Y Alcalde, una recomendación, yo le he manifestado en las pocas veces que me he reunido de forma privada, en forma pública, mi intención es coadyuvar a que funcione el Municipio de Quito, no tome nuestras críticas ni de forma sarcástica, ni tergiverse, ni lo tome con extrema sensibilidad, porque si nos vamos por ese lado, todos nos sentimos ofendidos e irrespetados, y comienzan pues a surgir temas que dañan el espíritu de trabajo de este cuerpo colegiado, y ya que fuimos a ese plano, si me preocupa que no haya inversiones, yo quisiera que se cristalice su proyecto, más de $2.000’000.000,00 de dólares en inversión, ojalá 4.500, esta es mi inspiración, lastimosamente no estamos cumpliendo con esa aspiración. Pero también lastimosamente, Alcalde, habrá que investigar qué pasa con los 5 proyectos que la Secretaría dice que están en camino, por ejemplo, a mí sí me preocupa que el complejo ambiental, se le esté seleccionando o se le está adjudicando a Acciona, la misma empresa que es responsable del Metro, la misma empresa que acaba de tener su décimo primer prórroga de plazo que debía haber cumplido en noviembre del 2019, veamos qué sucede con los contratos de mantenimiento preventivo - correctivo de la infraestructura, superestructura, electromecánica y telecomunicaciones; entonces Alcalde, tome nuestras críticas como aportes a mejorar la gestión pública. Gracias.